



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 929/00 y 930/00 y su modificatoria N° 1347/00, hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12,

Secretario de Juzgado :

PEREZ Alberto Francisco

Prosecretario Administrativo:

LOPEZ GASPARRI Eduardo

Escribiente

CANALS Fulvia

Auxiliar:

CARVAJAL Guadalupe

MARTÍN LAINEZ Fabiana


PEREGO María Gerónima

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.-

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente a los exptes nros. 862/91 y 31376/98. Cumplido, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION